

AUTORIZA COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO № 1663

DALCAHUE, 07 de octubre de 2016.

VISTOS: Las necesidades del servicio; actividad programada para celebrar Día de la Mujer Rural; el punto 6.2.4, número 7 letra j) del Manual de Procedimientos de Compras Públicas del municipio de Dalcahue, el Reglamento ley 19.886; el acta de sesión extraordinaria №31 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de GLADYS VILVANA HARO VERA, RUT: la suma de \$176.700.- (Ciento setenta y seis mil setecientos pesos), iva incluido, para cancelar la adquisición de 13 maceteros como obsequio a las mujeres que pertenecen a la Unión comunal de Mujeres rurales que celebran su día el 12 de octubre de 2016.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 24.01.008. 030316 C.C. DÍA COMUNAL DE LAS MUJERES RURALES.

IDE JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JAPM/CIVG/icbg.